

CIRCULAR N° 06/2008

El Director General de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Educación y Cultura, saluda cordialmente a los/as Señores Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos y Funcionarios de la Administración Central, y pone a conocimiento que a partir de la fecha se implementa el Formulario N° 1 (Trabajo Fuera de la Institución), anexa a esta circular, el mismo deberá contar con el sello, firma y aclaración del/la responsable de la Institución donde se realizó el trabajo. A partir del lunes 13 de octubre del corriente, no se recepcionarán permisos por trabajo fuera de la institución, sin el Formulario N° 1.

Asunción, 09 de octubre de 2008

Abog. Luciano Maldonado

Director General

Dirección General de Gestión del Talento Humano

FORMULARIO N° I
TRABAJO FUERA DE LA INSTITUCIÓN

Funcionario designado: _____ C.I. N°: _____

Lugar donde se realizó el trabajo: _____ Teléf.: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de culminación: _____

Hora de inicio: _____ Hora de culminación: _____

Descripción de la tarea realizada: _____

Observación: _____

Firma del funcionario

Firma y Sello
Responsable de la Institución
donde se realizó el trabajo